Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA 3671-48-LE18 "SUMINISTRO DE IMPRETA".

DECRETO Nº 3100 /

Chillán Viejo, 26 MAY 2021

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 824 de fecha 19.03.2019 y N° 969 de fecha 28.03.2019, los cuales aprueba nombramiento, delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal.

2.- El Contrato de Suministro de Imprenta de fecha 27.06.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Sr. Luis Sepulveda Vegas Rut. 13.130.604-0.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2.202 del 27.06.2018 el cual aprueba contrato de suministros de imprenta.

4.- El informe de liquidación del ITC del suministro por parte del municipio, y el correo electrónico del departamento de educación en los que se informa que no existen saldos a favor ni en contra de la empresa.

5.- El correo electrónico de fecha 12.05.2021 de la empresa Luis Sepulveda Vegas en el que solicita devolución de vale vista el que garantizaba fiel cumplimiento de contrato.

DECRETO:

1.-APRÚEBASE, la Liquidación de Contrato de la propuesta pública ID 3671-48-LE18, **"SUMINISTRO DE IMPRENTA"**, con el proveedor Sr. Luis Sepulveda Vegas Rut. [redacted]

2.- PROCÉDASE a la devolución del Vale Vista Nro. 11039353 de fecha 21.06.2018 del Banco Estado, el cual garantizaba el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMV/nmm
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adquisiciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

26 MAY 2021

INFORME

DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

El Encargado de Bodega Municipal informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa Sr. Luis Sepulveda Vegas Rut. [redacted] proveedor adjudicado del contrato de suministro aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2.202 de fecha 27.06.2018, de la Licitación Pública para el "**SUMINISTRO DE IMPRENTA",** Nº 3671-48-LE18, por lo que se solicita realizar devolución de Vale Vista Nro. 11039353 de fecha 21.06.2018 del Banco Estado por un valor de $550.000.-, el cual garantizaba fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

GERARDO SEPULVEDA GARRIDO
ENCARGADO DE BODEGA MUNICIPAL
ITO CONTRATO SUMINISTROS IMPRENTA

GSG/nmm

Chillán Viejo, 20 de mayo de 2021